



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

816.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EJERCICIO 2017.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EJERCICIO 2017

Abarcará, desde el DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 -HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, ambos inclusive.

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 7 de septiembre de 2017.
El Tesorero,
Sebastián Jesús Martínez López